


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 538
26 DE OCTUBRE DE 2023

**DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A APODERADO - PROCESO ORDINARIO
DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.018-2023 ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE
BOYACA - BOYACA.**

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO BOYACA NIT: 800023383-7
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	<p>RAFAEL ANTONIO RATIVA DIAZ C.C. 7.161.843 CARGO: Alcalde Municipal periodo 2020-2023. DIRECCION: Carrera 3 No. 5-14 Municipio Boyacá. CORREO: rafarativa@hotmail.com TELEFONO: 3173001353</p> <p>VANESA ALEJANDRA FONSECA CARO C.C. 1.049.633.182 CARGO: Comisaria de Familia y supervisora del Contrato MB-RE-ESAL-06-2021. DIRECCION: Calle 40-2E 97 Mirador de Andalucia, Torre 1, apartamento 502, de Tunja. CORREO: vanesa.fonseca.c@gmail.com TELEFONO: 3102410225</p> <p>LUIS EDUARDO ARIAS GALINDO C.C. 4.293.086 CARGO: Representante legal de la Fundacion Boyacense Creciendo Felices. DIRECCION: Carrera 3 C No. 06-58 Tunja. CORREO: funboyaca@hotmail.com TELEFONO: 3105818325, 3204008046.</p>
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	<p>COMPANIA ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. con NIT 86002400-2, Póliza 3001993 Seguro Manejo póliza Global Sector Oficial, vigencia 19-01-2021 hasta 19-01-2022, monto asegurado \$35.000.000. Dirección: Calle 18 #11-22 Tunja.</p>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>ELSA PEREZ</i>	REVISÓ	<i>HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ</i>	APROBÓ	<i>HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ</i>
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	10 de abril de 2023.
FECHA DEL HECHO	28 diciembre de 2021.
RUBRO AFECTADO	2.3.2. 02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (SIN INDEXAR)	TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 67 ctvos. (\$13.938.566,67).
INSTANCIA	UNICA INSTANCIA

CONSIDERACIONES

Que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, se encuentra adelantando el proceso de responsabilidad fiscal No. 018-2023 ante el MUNICIPIO DE BOYACA.

Que SANDRA MILENA SALAMANCA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.797.206 de Bogotá representante legal judicial y administrativo de LA PREVISORA S.A. identificada con el Nit No. 860.002.409-2m vinculada al presente proceso en calidad tercero civilmente responsable, confiere poder especial amplio y suficiente a la abogada SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.283.978, abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional N° 102.613. del C.S. de la J., para que en el presente proceso actúe como apoderada judicial de la Compañía. Las facultades de transigir y desistir están sujetas a la autorización previa de la Vicepresidencia Jurídica, la facultad de conciliar a la decisión que adopte el comité de defensa judicial y conciliación de la Compañía.


Que en virtud de lo señalado en el Art. 29 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 42 de la Ley 610 de 2000, los cuales establecen la garantía al debido proceso y el derecho a la defensa, se procederá a reconocer Personería jurídica dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 018-2023, a la apoderada de la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. abogada SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.283.978, abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional N° 102.613 del Consejo Superior de la Judicatura, recibirá notificaciones al correo electrónico procesosprevisora@aprabogados.com.co. La compañía LA Previsora recibirá notificaciones al correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co.

Por lo expuesto, el despacho.

RESUELVE:

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER personería Jurídica a la abogada SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.283.978, abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional N° 102.613 del C.S. de la J. **como apoderada de la Compañía de Seguros LA PREVISORA S.A.** dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 018-2023 adelantado ante el Municipio de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese por estado a: La Compañía LA PREVISORA S.A. apoderada SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ, RAFAEL ANTONIO RATIVA DIAZ, VANESA ALEJANDRA FONSECA CARO, LUIS EDUARDO ARIAS GALINDO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY SANCHEZ MARTINEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Proyectó: Elsa Pérez
Profesional Universitaria

Revisó: HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Aprobó: HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

DOCUMENTO ORIGINAL

